

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El servicio se denomina: "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motor de Combustión ZD-30 de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash"

### 2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objeto efectuar la reparación y puesta en funcionamiento de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

### 3. ANTECEDENTES

La unidad móvil presenta un mal funcionamiento en el sistema de refrigeración (temperatura elevada de motor), dando como resultado que la compresión del motor presenta fugas hacia el sistema de refrigeración, efectuando el desmontaje de la culata de este motor.

Posterior al desmontaje de culata se encontró rayaduras en el cilindro 2 y 3 a causa de anillos dilatados por recalentamiento del motor, siendo necesario efectuar una reparación integral del motor con las pruebas correspondientes. (informe N° 016-DJES-TECMANT-UMIEySG-GRAAN-ESSALUD-CH-2024).

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 4.1 Objetivo General

Efectuar el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motor de Combustión ZD-30 de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

#### 4.2 Objetivo Específico

- Efectuar el mantenimiento correctivo del motor ZD-30
- Efectuar pruebas y diagnóstico del estado del block, cigüeñal y bielas
- Ejecutar las pruebas de funcionamiento y puesta en operación.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1. Actividades a Ejecutarse

Las actividades a ejecutar son las que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
01	Desmontaje de motor de combustión ZD-30	01	Global
02	Desarmado de motor de combustión ZD-30	01	Global
03	Limpieza; diagnóstico y lavado ultrasonido de MOTOR ZD-30	01	Global
04	Prueba de buen estado del block, chequeo superficie, chequeo de grietas. Encamisado y rectificado de cilindros de MOTOR ZD-30	01	Global
05	Chequeo de estado de cigüeñal y/o rectificación (según manual de reparaciones), cambio de metales de bancada y de biela.	01	Global
06	Verificar estado de bielas, alineamiento de cada una de ellas, cambio de bocinas de bielas	01	Global
07	Chequeo de Alineamiento de bancadas de cigüeñal	01	Global
08	Cambio de pistones, incluye anillos	01	Global

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
09	Prueba hidrostática de culata de motor	01	Global
10	Cambio de asiento de válvulas	01	Global
11	Cambio de guías de válvulas	01	Global
12	Cambio y asentado de válvulas	01	Global
13	Calibración de válvulas	01	Global
14	Cambio de guías de cadena de distribución	01	Global
15	Cambio de cadena de distribución	01	Global
16	Cambio de templador hidráulico del sistema de distribución	01	Global
17	Diagnosticar el estado situacional del enfriador de aceite	01	Global
18	Cambio de enfriador de aceite	01	Global
19	Cambio de bomba de aceite	01	Global
20	Chequeo general al sistema de refrigeración, verificar su estado situacional	01	Global
21	Cambio de mangueras principal de radiador	01	Global
22	Cambio de radiador (tinas y panel)	01	Unidad
23	Cambio de bomba de agua	01	Unidad
24	Cambio de termostato	01	Global
25	Cambio de faja impulsora	01	Global
26	Diagnostico de sensores de temperatura	01	Global
27	Cambio de sensores de temperatura	01	Unidad
28	Cambio de tapa de radiador	01	Unidad
29	Cambio general del kit de empaquetaduras	01	Global
30	Armado de motor de combustión ZD-30	01	Global
31	Montaje de motor de combustión ZD-30	01	Global
32	Pruebas de funcionamiento y puesta en operación	01	Global

## 5.2. Modalidad de Ejecución

La ejecución del contrato se llevará a cabo **bajo la modalidad de Precios Unitarios**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado

## 5.3. Cronograma de trabajo

El contratista deberá de presentar un cronograma de trabajo al inicio de la ejecución del servicio en forma detallada y clara conforme a la secuencia de las actividades a realizar (5.1).

## 5.4. Procedimiento

El procedimiento de trabajo será de acuerdo a lo especificado en el párrafo 5.1. y de acuerdo al cronograma de trabajo (5.3) de los presentes términos de referencia.

## 5.5. Recursos a ser Provistos por el Proveedor

El contratista deberá de contar con el equipamiento necesario para la realización del trabajo contratado a satisfacción al cliente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

## **5.6. Recursos y Facilidades a ser Provistos por la Entidad**

La entidad contratante brindará las facilidades para que la empresa contratista tenga el acceso a las áreas donde se efectuarán los trabajos y permita cumplir con eficiencia el servicio contratado.

## **5.7. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias Nacionales**

La ejecución se efectuará cumpliendo con los Reglamentos Técnicos, metrológicas y/o sanitarias, acorde a lo requerido

## **5.8. Normas Técnicas**

Se deberá de considerar en lo concerniente a las Normas Técnicas relacionadas a Grupos Electrónicos.

## **5.9. Impacto Ambiental**

No aplicable a esta contratación solicitada.

## **5.10. Seguros Aplicables**

La póliza de seguro contra todo riesgo es por parte del Proveedor y/o Empresa

## **5.11. Actividades Accesorias a la actividad Principal.**

### **5.11.1 Mantenimiento Preventivo**

El contratista no estará obligado a realizar algún mantenimiento preventivo posterior a la conformidad del servicio.

### **5.11.2 Soporte Técnico**

No aplicable a esta contratación solicitada

### **5.11.3 Capacitación y Entrenamiento**

No aplicable a esta contratación solicitada

## **5.12. Requerimiento del Proveedor y de su Personal**

### **5.12.1 Requisitos del Proveedor**

El proveedor deberá de ser una persona o empresa jurídica o Natural.

### **5.12.2 Perfil del proveedor**

El proveedor deberá de tener experiencia en Reparación de unidades vehiculares en el sector público o privado, debiendo sustentarlo con orden o contrato y algún documento que sustente la conformidad y/o pago por el servicio prestado.

## **5.13. Lugar y Plazo de la Prestación del Servicio**

### **5.13.1 Lugar**

El "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motor de Combustión ZD-30 de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash", se efectuará en el taller del contratista ubicado en la provincia del Santa, departamento de Ancash.

### **5.13.2 Plazo**

El plazo para la ejecución es de 20 días calendarios, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra o firma del contrato y la disponibilidad del área de acuerdo a lo indicado por ESSALUD

El plazo TOTAL de ejecución del servicio no contempla los plazos que le toma al hospital, disponer de los ambientes materia de la tapa del servicio, cuyos plazos serán, establecidos por ESSALUD.

#### **5.14. Resultados Esperados**

El resultado que se espera alcanzar es efectuar el **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motor de Combustión ZD-30 de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash"**.

#### **5.15. Otras Obligaciones del Contratista**

El contratista no está obligado a ejecutar otras actividades ajenas a lo solicitado en el capítulo 5.1 "Actividades a Ejecutarse".

#### **5.16. Adelantos**

No se otorgará adelanto alguno por la prestación del servicio.

#### **5.17. Sub contratación**

El contratista no podrá subcontratar la totalidad del servicio contratado.

#### **5.18. Confidencialidad**

El contratista deberá de mantener la confidencialidad del servicio prestado a no ser que se requiera por la entidad contratante.

#### **5.19. Propiedad Intelectual**

El presente términos de referencia y expediente técnico es de propiedad de EsSalud.

#### **5.20. Medidas de Control durante la ejecución contractual**

La entidad designará un inspector o supervisor encargado del control de la correcta ejecución del servicio contratado.

#### **5.21. Forma de Pago**

El pago por **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motor de Combustión ZD-30 de Ambulancia Urbana c/p 00641747, con placa EUF-415, marca: NISSAN, modelo: URVAN del Servicio de Emergencia del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash"**, Se realizará en nuevos soles, el cual será cancelado en su totalidad posterior a la Conformidad otorgada por el área usuaria (Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Red Asistencial Ancash). Factura: Original, SUNAT y una copia de Orden de Compra.

#### **5.22. Fórmula de Reajuste**

No se efectuará ningún reajuste por fórmula polinómica al presente servicio por la naturaleza de la actividad.

#### **5.23. Otras Penalidades Aplicables**

La penalidad por atraso en la entrega del servicio prestado es de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y s reglamentación.

#### **5.24. Responsabilidad por Vicios Ocultos**

La empresa contratista es responsable por vicios ocultos, en un lapso de 01 año.

#### **5.25. Conformidad del Servicio**

La conformidad del servicio se dará por culminado si la prestación se efectuó con las especificaciones técnicas y en concordancia con el numeral 5.1 del presente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

Procede otorgar la conformidad de la etapa del servicio cuando el Proveedor haya cumplido con la obligación asumida de acuerdo al Contrato u Orden de compra de las presentes especificaciones técnicas.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Mantenimiento o quien haga sus veces de la RAAN, el cual emitirá un informe al respecto.

#### **5.26. Garantías**

El proveedor brindará las garantías por vicios ocultos de 01 año a la conclusión de la prestación del servicio.